	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	Código: EPDFR001
		Versión: 005
	CERTIFICACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS	Fecha de Aprobación: 08/07/2024

1. Fecha	13	ENERO	2026

NÚMERO DE SOLICITUD	20

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
CERTIFICA QUE:
EL PROYECTO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

2. Nombre del Proyecto	**FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE TENJO**
3. Código de registro (BPIN)	**2024257990042**
4. Fecha de Registro del Proyecto	**Año 2026**
5. Programa del PDM, en el que está inscrito el proyecto	Es el tiempo de la Innovación en la Gestión Pública
6. Meta del PDM, en el que está inscrito el proyecto	314 — Realizar 4 procesos durante el cuatrienio de adquisición de licencias de software para las diferentes dependencias de la administración municipal
7. Objeto del Contrato	**SERVICIO COMPLEMENTARIO DE APOYO POSTVENTA SCAP QUE CONSTA DE: SOPORTE, ACTUALIZACION Y CAPACITACION DEL SOFTWARE HASNET ERP (COMPUESTO POR LOS MODULOS DE CONTABILIDAD, TESORERIA, PRESUPUESTO, ALMACEN, NOMINA, PREDIAL, RETEICA, INDUSTRIA Y COMERCIO). SERVICIO WED PREDIAL, ICA RETEICA, NOMINA PARA LA VIGENCIA 2026.**
8. Código del CCEPT	2.3.2.02.02.008 — Nombre del Código: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
9. Código del Producto MGA	4599007
10. Rubro Presupuestal	**GI0545990073142.3.2.02.02.008**

11. Fuentes de Financiación (Nombre y Montos)

Fuente	Código	Nombre	Monto (En pesos)
Fuente 1	111105	R.P. LIBRE DESTINACION	$ 90.798.399
Fuente 2			
Fuente 3			
Fuente 4			
		TOTAL	**$ 90.798.399**

12. Valor en letras	**NOVENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE**
13. Dependecia que solicitó el concepto de viabilidad	Secretaria de Desarrollo Institucional
14. Nombre del Secretario que avaló el Concepto de viabilidad	IVÁN DARIO LEÓN ESPINOSA
15. Elaborado por	**Myriam Forero Pulido**
16. Revisado por	Oscar Giovanny Sánchez Contreras
17. Aprobado por:	**OSCAR GIOVANNY SÁNCHEZ CONTRERAS** Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
19. Firma	